

Presidencia, el Director de la Oficina de Patrimonio Cultural y el Presidente de la Comisión para la Consolidación y Ambientación de los Monumentos Históricos de la Ciudad de Santo Domingo.

Artículo 2.- Dicha comisión queda encargada de realizar la siguiente labor:

- a) Preparar una base documental que recoja todos los datos bibliográficos, fotográficos e históricos, que existan con relación al Palacio Presidencial.
- b) Preparar los planos de rescate, restauración y remozamiento del Palacio Presidencial, de tal manera que se mantengan inalterables los estilos arquitectónicos y se conserven sus características propias.
- c) Preparar las memorias escritas, audiovisuales y fotográficas de los trabajos de rescate, restauración y remozamiento, así como confeccionar el libro memoria conmemorativo de los 50 años del Palacio Presidencial y su rededicación al país.
- d) Preparar los actos conmemorativos y protocolares del aniversario de los 50 años del Palacio Presidencial.

Artículo 3.- La Comisión deberá terminar los trabajos que le han sido encomendados mediante el presente decreto, antes del 28 de agosto de 1997, fecha en que culminarán los actos conmemorativos del aniversario.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 19-97 que nombra al señor Guarionex Domingo Castillo, como Subadministrador de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, y designa varios fiscalizadores de Juzgados de Paz en distintos municipios del país.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 19 -97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Guarionex Domingo Castillo, queda designado Sub-Administrador de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

Artículo 2.- El Lic. Ramón Higinio Regalado, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de La Cueva de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

Artículo 3.- El Dr. Gerardo Antonio Morrobel Valdez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Montecristi, en sustitución del Licdo. Juan Francisco Vásquez García.

Artículo 4.-El Dr. Juan Bautista González Salcedo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Montecristi, en sustitución de la Dra. Yanet Altagracia Martínez.

Artículo 5.-La Licda. Aridia Guadalupe Pimentel Castro, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Montecristi, en sustitución del Licdo. Gilberto de Jesús Rivas Villalona.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 20-97 que modifica el Artículo 2 del Decreto No. 607-96 del 28 de noviembre de 1996, y nombra al señor Alberto Yvharionex Cabral como Auxiliar Especial del Consulado de la República en Miami, Florida, Estados Unidos de América.

(G. O. No. 9944, del 15 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 20-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente